

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima cuarta sesión
Ginebra, 27 de junio a 1 de julio de 2022

LISTA DE DECISIONES

Documento preparado por la Secretaría

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que se celebrarán en 2022 y 2023: al embajador Indra Mani PANDEY (India) como presidente del PBC en 2022, y al Sr. José Antonio Gil CELEDONIO (España) y a la Sra. María José LAMUS BECERRA (Colombia) como vicepresidentes del PBC para el mismo periodo; y al Sr. José Antonio Gil Celedonio como presidente del PBC en 2023 y a la Sra. María José Lamus Becerra (Colombia) como vicepresidenta para el mismo periodo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

documento WO/PBC/34/1.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/34/1).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

documento WO/PBC/34/2.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/PBC/34/2).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI

documento WO/PBC/34/3.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó las recomendaciones del Comité de Selección para la selección de cinco nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, que figuran en el párrafo 33 del informe del Comité de Selección (documento WO/PBC/34/3).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

documento WO/PBC/34/4.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que tomaran nota del "Informe del auditor externo" (documento WO/PBC/34/4).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

documento WO/PBC/34/5.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del "Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)" (documento WO/PBC/34/5).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

documento WO/PBC/34/6.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/34/6);*
- ii) acogió con satisfacción y aprobó la evaluación realizada por la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones siguientes:*

- *JIU/REP/2021/6 (recomendaciones 1, 2, 3, 5 y 6);*
- *JIU/REP/2021/5 (recomendaciones 1 y 2);*
- *JIU/REP/2021/2 (recomendación 3);*
- *JIU/REP/2020/8 (recomendaciones 4 y 7);*
- *JIU/REP/2020/6 (recomendaciones 1, 2, 3, 5 y 6);*
- *JIU/REP/2020/5 (recomendaciones 1, 2 y 3);*
- *JIU/REP/2020/1 (recomendación 3);*
- *JIU/REP/2019/9 (recomendación 1);*
- *JIU/REP/2018/6 (recomendaciones 5 y 8);*
- *JIU/REP/2017/3 (recomendación 2);*
- *JIU/REP/2016/9 (recomendaciones 2, 3 y 5), como se indica en el presente informe; y*

iii) pidió a la Secretaría que propusiera evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para que los Estados miembros las examinaran.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2020/21

documento WO/PBC/34/7.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21 (documento WO/PBC/34/7) y el informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21 elaborado por la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/34/8) y reconociendo su carácter de autoevaluación de la Secretaría, recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que tomaran nota del rendimiento financiero positivo y del rendimiento programático de la Organización para alcanzar los resultados previstos en el bienio 2020/21.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2020/21 POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

documento WO/PBC/34/8.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2020/21 por parte de la DSI (documento WO/PBC/34/8).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2021; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE MAYO DE 2022

- a) INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2021

documento WO/PBC/34/9.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que aprobaran el "Informe financiero anual y estados financieros de 2021" (documento WO/PBC/34/9).

- b) ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

- c) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE MAYO DE 2022

documento WO/PBC/34/10.

El Comité de Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la "situación relativa al pago de las contribuciones al 31 de mayo de 2022" (documento WO/PBC/34/10).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

documento WO/PBC/34/1.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

documento WO/PBC/34/11.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación de la fase híbrida de la plataforma resiliente y segura del PCT, por un importe total de 9,945 millones de francos suizos.

Durante la ejecución de la fase híbrida de la plataforma resiliente y segura del PCT, la OMPI seguirá actualizando y optimizando de manera puntual sus tecnologías de seguridad de los datos, en particular en respuesta a las preocupaciones planteadas en este contexto, especialmente por los usuarios del PCT, y dará cuenta de ello anualmente a los Estados miembros por medio del Informe sobre el rendimiento de la OMPI, incluidas las auditorias llevadas a cabo a ese respecto.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

documento WO/PBC/34/12.

i) *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que aprobara las propuestas de modificación del Reglamento Financiero que figuran en el anexo del presente documento WO/PBC/34/12, revisadas por el PBC de la manera siguiente:*

1. *Propuesta de Artículo 2.16: “La participación de los Estados miembros en la preparación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el próximo período presupuestario se realizará de conformidad con el mecanismo adoptado por los Estados miembros.”*
2. *Propuesta de Artículo 2.20: “El director general presentará al Comité del Programa y Presupuesto la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el siguiente período presupuestario a fin de que la examine y formule observaciones y recomendaciones, incluidas las posibles enmiendas, dentro de un plazo razonable para su consideración por el PBC.”*
3. *Propuesta de Artículo 4.4: El director general preparará un informe sobre la consecución de los resultados previstos y el rendimiento financiero con arreglo al programa de trabajo y presupuesto de conformidad con el mecanismo adoptado por los Estados miembros.”*

Tras el primer año del bienio, el informe incluirá el avance hacia la consecución de los resultados previstos y la utilización del presupuesto.

Tras el segundo año del bienio, el informe incluirá la consecución de los resultados previstos y la información financiera sobre la misma base contable que el presupuesto aprobado:

- a) *Ingresos reales del período presupuestario;*
- b) *El presupuesto después de las transferencias de acuerdo con el artículo 3.4 y los gastos reales de la Organización y de las Uniones:*

- i) *Todo gasto en el que se incurra y que vaya en beneficio exclusivo de una Unión concreta será considerado “gasto directo” de dicha Unión.*
- ii) *Todo gasto que no pueda atribuirse a las Uniones, como los relativos a administración y gestión, se considerará un “gasto indirecto” de la Unión en cuestión.*
- c) *Cambios derivados de los ajustes de flexibilidad según el artículo 3.5;*
- d) *En el informe se distinguirá claramente entre gastos directos e indirectos.*

El director general proporcionará cualquier otra información que resulte apropiada.

- ii) *tomó nota de las modificaciones de la Reglamentación Financiera que figuran en el anexo del presente documento WO/PBC/34/12, modificadas de la manera siguiente:*
 - *Propuesta de Regla 103.8.a): El director general designará un alto funcionario encargado de adquisiciones (denominado en adelante “el alto funcionario encargado de adquisiciones”), en quien delegará las atribuciones y a quien asignará la responsabilidad de todas las actividades de la OMPI en materia de adquisiciones y la aplicación del marco regulatorio rector de las funciones de adquisición en la Organización, con sujeción a lo dispuesto en las Reglas 103.3, 103.4, 103.5 y 105.2, en relación con las cargas y obligaciones.*
 - *Propuesta de Regla 103.12: Todos los funcionarios que participen en operaciones de adquisición deben observar lo estipulado en el Estatuto y Reglamento del Personal y respetar las normas de conducta exigidas a los funcionarios internacionales y cualquier otra obligación. En particular, deberán rendir cuentas de su labor, respetar la confidencialidad (sin perjuicio de la obligación de los empleados de denunciar el despilfarro, el fraude o el abuso) y la integridad del proceso de adquisición y revelar cualquier posible conflicto de intereses que pueda surgir en el desempeño de sus funciones. Todo incumplimiento de la obligación de divulgar información a ese respecto puede acarrear medidas disciplinarias u otras medidas civiles y/o penales.*
- iii) *pidió a la Secretaría que actualice el nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas (documento WO/PBC/10/2) a fin de reflejar la práctica actual y la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera para su consideración en la 35.ª sesión del PBC.*
- iv) *decidió que la sostenibilidad en el marco del Artículo 3.8 se examine después de que el director general presente un informe de evaluación exhaustivo sobre esa cuestión en la 35.ª sesión del PBC.*

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARACIÓN SOBRE EL APETITO DE RIESGO DE LA OMPI

documento WO/PBC/34/13.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la Declaración sobre el apetito de riesgo de la Organización, en sintonía con los resultados previstos en el Plan Estratégico a Medio Plazo para 2022-26, según consta en el anexo del documento WO/PBC/34/13.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA. PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA OMPI PARA EL SEGURO MÉDICO PAGADERO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

documento WO/PBC/34/14.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomienda a las Asambleas de la OMPI, cada una en lo que le concierne, i) que aprueben la propuesta de financiación relativa a las prestaciones a largo plazo de los empleados, descritas en el documento WO/PBC/34/14, a saber, que se aplique un cargo anual de hasta el 10% de los costos de personal a partir del bienio 2024/25; ii) tome nota de los riesgos y las ventajas de la designación formal de las inversiones para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio como activos del plan específicos y pida a la Secretaría emprenda un estudio más detallado sobre la manera establecer una partida separada con el fin de designar formalmente como activos del plan las inversiones para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio y presente las conclusiones a la 35.ª sesión del PBC; y iii) tome nota de los esfuerzos que realiza la Comisión de Gestión del Seguro Colectivo del Personal para contener el aumento de los costos médicos reales y, por lo tanto, el aumento del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTO PRELIMINAR DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documentos A/55/INF/11, WO/PBC/31/3 y WO/PBC/34/15.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- *examinó en detalle el proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior (documento WO/PBC/34/15). Las modificaciones que se propone introducir en él figuran en el documento que se anexa a la presente decisión;*
- *decidió continuar en su 35.ª sesión el debate sobre el proyecto de mandato y sus Anexos, que figuran en el documento que se anexa a la presente decisión.*

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR UNIÓN

documento A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió continuar en la 35.ª sesión del PBC el debate sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión.

[Sigue el Anexo]

Comité del Programa y el Presupuesto

Trigésima cuarta sesión
Ginebra, 27 de junio a 1 de julio de 2022

PROYECTO PRELIMINAR DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

preparado por la Secretaría

1. En la 33.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en septiembre de 2021, el PBC pidió a la Secretaría de la OMPI que presentara un proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior, sobre la base de las propuestas recibidas de los Estados miembros, al menos seis meses antes de la 34.^a sesión del PBC. Esas propuestas se reflejan entre corchetes a lo largo de todo el documento.

A. Contexto [“y finalidad”]: Pakistán, suprimir; EAU no están de acuerdo]

2. La evaluación de las Oficinas de la OMPI en el exterior se lleva a cabo por decisión de los Estados miembros de la OMPI, teniendo en cuenta, en particular, lo siguiente:

La decisión de la Asamblea General de la OMPI, en su 47.º período de sesiones (22.º ordinario), celebrado del 5 al 14 de octubre de 2015, de llevar a cabo “una evaluación [...] en 2021” con respecto a los Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior, en cuyo párrafo 22 se dice que “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años, lo cual podrá requerir la asistencia de auditores externos de la OMPI o de evaluadores externos independientes, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior. El PBC decidirá el mandato de tal evaluación”.¹

3. La Asamblea General de la OMPI, en su 51.º período de sesiones (24.º ordinario), celebrado del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, decidió además que se llevara a cabo

¹ A/55/INF/11

una evaluación durante el año 2021 de toda la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, y que el PBC de la OMPI, en su 31.^a sesión de 2020, decidiera el mandato de tal evaluación. La Asamblea General decidió además:²

“en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018-2019 nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior;

considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022-2023, hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento”.

4. Dado que en la 31.^a sesión del PBC no se pudo debatir el mandato debido a la pandemia de COVID-19, en la 33.^a sesión del PBC (del 13 al 17 de septiembre de 2021) se tomó la siguiente decisión³:

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la información actualizada sobre el estado y el progreso de las comunicaciones de los Estados miembros en relación con su opinión sobre la preparación del mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior y pidió a la Secretaría:

- que elabore un proyecto preliminar de mandato, teniendo en cuenta las citadas comunicaciones de los Estados miembros donde se reflejan todas las opiniones al respecto, y todos los documentos pertinentes, incluidos, entre otros, los principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/INF/11) y el Informe del auditor externo (documento WO/PBC/31/3); y*
- que presente un proyecto preliminar a los Estados miembros al menos 6 meses antes de la 34.^a sesión del PBC, con el objetivo de favorecer el debate y seguir fomentando un entendimiento común en torno al contenido del mandato, y tomar una decisión al respecto en la 34.^a sesión del PBC.”*

[“Finalidad”: Pakistán]

5. Con arreglo a lo expuesto anteriormente, y tal como se estipula en los *Principios rectores*, la finalidad de la evaluación será examinar el tamaño y los resultados de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta que la decisión sobre cualquier nueva oficina de la OMPI en el exterior incumbe a los Estados miembros de conformidad con la decisión tomada en el 47.^o período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y los *Principios rectores* que se aprobaron en él.

Federación de Rusia: en el párrafo 5 se da por supuesto que los resultados de la evaluación servirán para que los Estados miembros tomen una decisión sobre las 10 candidaturas pendientes para acoger nuevas Oficinas en el exterior. Creemos que las cuestiones de que se trata no se corresponden con ese objetivo. Las cuestiones

² A/59/13 ADD.4

³ WO/PBC/33/14

propuestas se centran en el análisis de cada uno de los indicadores de rendimiento de cada Oficina en lugar de centrarse en la estrategia para mejorar la red.

EE.UU.: en la evaluación se evaluará, de manera exhaustiva, la pertinencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior y su adhesión a los Principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive.

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE

5. “La evaluación deberá llevarse a cabo” [“La finalidad de la evaluación será llevar a cabo” – EE.UU.] de manera exhaustiva [“con miras a evaluar y mejorar” – Argelia; Pakistán: no están de acuerdo], [teniendo en cuenta; Argelia: suprimir] la pertinencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior [“y su adhesión a”; Argelia: “*en concordancia con*”] los Principios rectores y [“y teniendo en cuenta” – Argelia] su contribución a la promoción y el cumplimiento del mandato, las metas estratégicas y la Agenda para el Desarrollo de la OMPI [“presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” – Rusia], las recomendaciones, a partir de 2015, o la fecha de establecimiento en los casos de nuevas Oficinas en el exterior, [hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI] [Rusia: solo la fecha correspondiente al PEMP 2016 – 2021] [“*la fecha de comienzo de las operaciones*” – Argelia] *incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación* – EE.UU.] [Canadá: “hasta el inicio de la evaluación inicial, ~~y posteriormente cada 5 años~~”]

[La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior” - Rusia, al final]

[Pakistán, Irán no apoyan el texto alternativo del presidente para el párrafo 5]

6. En ese contexto, la evaluación tiene por objeto:

- [Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara que sustente

el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo.]

[Rusia: suprimir el primer punto]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara que sustente el desarrollo de la red ~~y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo.~~]

- [Llevar a cabo una evaluación de las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, en consulta con el país anfitrión y las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior a lo largo del proceso, en lo que atañe a su impacto, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto por programas. Así, la evaluación tiene por objeto ayudar a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.]

[Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de Oficinas en el exterior.]

- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad.]

[Rusia: suprimir el tercer punto]

- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

Federación de Rusia: el último punto del párrafo 6 se superpone temáticamente al primero y al tercero. La redacción del último párrafo parece más equilibrada y preferible.

Pakistán: sugiere trasladar el párrafo 6 a la sección D.

Irán: sugiere trasladar el párrafo 6 a la sección D

EAU: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

India: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

Colombia: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: TRASLADAR A LA SECCIÓN D]

[EE.UU.: no está en disposición de aceptar el párrafo 6 en su forma actual]

B. Objeto

7. Las Oficinas de la OMPI en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.⁴

Rusia: propone mantener el párrafo anterior

Propuesta de redacción de los EE.UU. para el párrafo anterior: Las Oficinas de la OMPI en el exterior forman parte de la Organización sobre el terreno [Nigeria: mantener la primera frase del original]. A partir de sus resultados previstos e indicadores clave de rendimiento y sus áreas de responsabilidad, las Oficinas [Pakistán: “está previsto que”] fomentan las metas y objetivos de la OMPI, colaborando [Pakistán: añadir “mediante” antes de “colaborando”] estrechamente con la sede de la Organización y conectando la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.

Argelia: no está de acuerdo con las inserciones del Pakistán en el texto anterior.

[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: se puede utilizar la propuesta de los EE.UU. si no hay objeciones]

8. La evaluación abarcará las siete Oficinas que componen la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. Esas Oficinas son:

- la Oficina de la OMPI en Argelia (OOA);
- la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB);
- la Oficina de la OMPI en China (OOC);
- la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ);
- la Oficina de la OMPI en Nigeria (OON);
- la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR); y
- la Oficina de la OMPI en Singapur (OOS).

C. Alcance

9. La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en los bienios 2018/19 y 2020/21, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas durante un período más largo, por ejemplo, de cinco años (si procede).]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del párrafo 9: [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas tras la adopción de los Principios rectores en 2015 y, en el caso de las dos nuevas oficinas de la región africana, a partir de su fecha de establecimiento, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones.

⁴ Programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2022/23, página 44 de la versión en español.

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del párrafo 9: La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI. [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en un período de 5 años, si procede, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones.]

EE.UU.: el examen ha de incluir 2022 o los datos más recientes disponibles en el momento del examen

Rusia: examinar todo el período a excepción de 2022

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE : La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y [Eslovaquia - “la existencia Oficinas en el exterior de reciente apertura y las circunstancias específicas de las Oficinas y sus países anfitriones, incluida la repercusión de la pandemia de Covid-19”; EE.UU.: de acuerdo] en sus países anfitriones [“, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.” – Brasil]. El período objeto de la evaluación irá [Rusia – “corresponderá al PEMP 2016 – 2021”] de 2015, o la fecha de establecimiento [“fecha de comienzo de las operaciones” – Argelia] en los casos de las nuevas Oficinas en el exterior, [“hasta el año” – corchetes solicitados por EE.UU.] respecto del que se disponga de datos más recientes en la OMPI.] [Singapur – “La evaluación ayudará a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las distintas Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.”; EE.UU.: de acuerdo] [EE.UU.: “e incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación”.] [Canadá: “hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años”]; Sudáfrica, India, Argelia, Irán – reservas.]

D. Objetivos

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

Pakistán sugiere trasladar varios puntos que estaban en el párrafo 6:

- Evaluar si las Oficinas en el exterior son esenciales para el funcionamiento apropiado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el cumplimiento de su mandato y objetivos centrales y añaden valor, eficiencia y eficacia evidentes a la ejecución de los programas de la Organización.

Argelia: no está de acuerdo con “si”, no lo apoya

India: de acuerdo con Argelia

Rusia: de acuerdo con Argelia

- Llevar a cabo una evaluación empírica y objetiva de la costoeficacia del mantenimiento de las Oficinas en el exterior en comparación con la consecución de objetivos similares por otros medios.

India: no está de acuerdo con “mantenimiento”, el resto está bien.

- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad, incluidas las consecuencias presupuestarias para la Organización del establecimiento de las Oficinas en el exterior, la posibilidad de lograr ahorros mediante mejoras de la eficiencia, así como el procedimiento de solicitud de acogida de nuevas Oficinas en el exterior en concordancia con el párrafo 2.11 del informe del auditor externo contenido en el documento WO/PBC/31/3
- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

EAU: se han de suprimir los dos puntos anteriores

Pakistán: desea mantener los dos puntos anteriores

EE.UU.; cuestiones que han de abordarse.

- 1) Pertinencia. En qué medida cada Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos.
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI y el PEMP.
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato, las metas estratégicas y el PEMP de la OMPI, y las necesidades del país / región anfitrión.
- 4) Eficiencia. En qué medida cada Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, y las necesidades del país / región anfitrión.
- 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto son sostenibles a largo plazo. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos en la aplicación / promoción del mandato, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.

Argelia: de acuerdo con la propuesta de los EE.UU.

EAU: apoyo a la propuesta de los EE.UU.

- [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.]

- [Indicar una herramienta de evaluación imparcial, uniforme y transparente para brindar a los Estados miembros una evaluación responsable, eficaz e informativa.]
- [Evaluar si en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior se aplican las prioridades establecidas en los *Principios rectores* y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y si ese trabajo contribuye a la consecución de las metas estratégicas.]

[Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: Evaluar si cómo se aplican en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior las prioridades establecidas en los 'Principios rectores' y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y su contribución a la consecución de las metas estratégicas, incluida la Agenda de la OMPI para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.]

- [Proporcionar una idea general sobre las circunstancias singulares y el contexto nacional que influyen en las prioridades de aplicación de las Oficinas en el exterior, con miras también a seguir desarrollando la red de Oficinas en el exterior.]

Federación de Rusia: el segundo objetivo especificado en el párrafo 10 conlleva el desarrollo de una herramienta de control. El significado parece que no está claro. ¿Se trata de una metodología universal o la herramienta disponible únicamente para esta evaluación concreta?

Rusia: “Las Oficinas en el exterior no se corresponden con las funciones y responsabilidades de las autoridades nacionales de PI, como se expone en el párrafo 9 de los Principios rectores de las Oficinas de la OMPI en el exterior.”

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE:

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

- 1) Pertinencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos [“, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior” - Argelia].**
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista [de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como] [Rusia pide que se excluya] de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del**

- mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] su Agenda para el Desarrollo y los ODS.**
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de [cada Oficina en el exterior y de] [Rusia pide que se excluya] la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.**
 - 4) Eficiencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.**
 - 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de [cada Oficina en el exterior] [Rusia pide que se excluya] “y de la red en su conjunto” [Argelia: suprimir] son sostenibles a largo plazo [“teniendo en cuenta las metas estratégicas de la OMPI y la evolución de las necesidades de los países anfitriones” – Argelia: el resto ha de suprimirse]. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos a partir de la aplicación / promoción del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.**
 - 6) Otros. Cualquier otra cuestión, señalada en los informes de supervisión o auditoría de la OMPI sobre las Oficinas en el exterior, durante el período que va de 2015 [Canadá: sustituir el resto por “hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años”] hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI. [Nigeria: suprimir el punto 6] [Rusia: suprimir este párrafo]**

Rusia: el mandato debería estar en concordancia con los Principios rectores de las Oficinas en el exterior, incluido el párrafo 22 “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años”.

Rusia: reservas sobre la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, desea ver la metodología

[Brasil: apoya el texto alternativo del presidente pero con la lista “el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, su Agenda para el Desarrollo y los ODS” de manera continua a lo largo de todo el texto]

[Pakistán: no está de acuerdo con el texto alternativo del presidente, especialmente con la ‘pertinencia’ y ‘eficacia’. Le preocupa el significado de ‘sostenibilidad’]

11. En consonancia con las normas y estándares de evaluación (2016) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el Anexo I se ofrece una lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación.

E. Metodología

12. Para responder a las preguntas de evaluación que figuran en el Anexo I, la metodología de la evaluación debe regirse por las siguientes consideraciones:

- [La evaluación adoptará un enfoque retrospectivo y prospectivo.]
- [La evaluación debe centrarse en una serie de indicadores y parámetros comunes que sean uniformes o coherentes entre las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano: [La evaluación debería girar en torno a un conjunto de indicadores y parámetros específicos que sean /coherentes con la situación de cada una de las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una de ellas.]

- [En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, teniendo en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, lo que incluye tener en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

- [La evaluación debe tener en cuenta los diferentes perfiles, mandatos, contextos y circunstancias de las Oficinas en el exterior existentes, así como los diversos aspectos y niveles de desarrollo entre los países anfitriones y los ecosistemas locales de PI.]
- [Se debe establecer un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [Debe establecerse un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

- [Las propias Oficinas en el exterior deben participar en el proceso de evaluación y aportar respuestas u opiniones sobre los criterios utilizados para realizar las evaluaciones.] [La evaluación debe contar con la participación activa de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [La evaluación debe incluir la participación activa de las oficinas en el exterior.]

- [Los países anfitriones y sus respectivas Oficinas en el exterior deberían ser consultados oportuna y adecuadamente.]
- [La evaluación debe hacer referencia a principios internacionales adecuados relativos a la evaluación y la auditoría, e integrarlos.]
- [La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las normas y estándares de evaluación y el código de conducta para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).]
- [Las Oficinas en el exterior no son otra cosa que entidades pertenecientes a la OMPI y, como tales, deben evaluarse conforme al marco de la Organización de gestión por resultados.]

Federación de Rusia: Las consideraciones 8 y 9 del párrafo 12 contienen disposiciones similares sobre la aplicación de normas internacionales de auditoría. Proponemos mantener únicamente una de ellas.

EE.UU.: Sustitución de los párrafos 12, 13 y 14.

Se prevé que el equipo de evaluación lleve a cabo la evaluación de manera rigurosa (transparente, justa, objetiva – Argelia. EE.UU. – de acuerdo) y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

La metodología de la evaluación incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- a) un examen de los documentos pertinentes a la labor de cada una de las Oficinas en el exterior.
- b) Entrevistas o debates en grupo [con los Estados miembros] [Argelia - suprimir], el personal de la OMPI y los beneficiarios. (Entrevistas con los países anfitriones y las distintas partes interesadas –Argelia. EE.UU. - de acuerdo. Brasil – apoyo; volver a incorporar la referencia al “personal de la OMPI” – Argelia apoya al Brasil. Uganda – “sobre la base de un conjunto de criterios para la presentación de información sobre la transparencia en relación con las fuentes de ingresos y otros beneficios para los países anfitriones”.) Argelia – se sustituyó la frase original.
- c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.
- d) Encuestas.

Además, los evaluadores podrán utilizar cualquier otro método adecuado que sea necesario para cumplir los objetivos (~~“en sintonía con los principios rectores del UNEG . . .”~~ Nigeria EE.UU.: “en sintonía con los principios que se exponen en el UNEG . . .”), conforme a la orientación dada por las normas y estándares de evaluación de 2016 del UNEG, la Política de evaluación de la OMPI y el Manual de evaluación de la OMPI. Nigeria: preocupación con esta frase – suprimir.

La Secretaría de la OMPI pondrá a disposición de los evaluadores todo el material y la información pertinentes a las actividades de cada una de las Oficinas en el exterior.

[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE PARA LOS PÁRRAFOS 12 y 13:

12. La evaluación debe llevarse a cabo de una manera [Irán añade “de una manera puramente técnica”] rigurosa, transparente, justa, objetiva y eficiente, utilizando indicadores objetivos [tanto comunes, como específicos de cada una de las Oficinas en el exterior] [Federación de Rusia – suprimir este texto], las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas, para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros de la OMPI [, entre otras cosas, el sobre valor añadido, la eficiencia y eficacia de las Oficinas en el exterior] [Pakistán – sustituir con “en sintonía con los fines y objetivos de la evaluación”]. Los evaluadores pueden utilizar cualquier otro método adecuado que resulte necesario para cumplir los objetivos correspondientes a los principios contenidos en los documentos pertinentes del UNEG. La metodología de la evaluación debe incluir [, aunque sin limitarse a ello,] [Federación de Rusia – suprimir este texto] lo siguiente:

- a) Examen de los documentos pertinentes a la labor de [cada una de] [Federación de Rusia – sustituir por “la red”] las Oficinas en el exterior.**
- b) Entrevistas [o debates en grupo] [Federación de Rusia – suprimir] con [los Estados miembros] [Argelia – suprimir; Federación de Rusia – apoyo], los países anfitriones y las partes interesadas, el personal de la OMPI y los beneficiarios.**
- c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.**
- d) Encuestas.]**

13. Basándose en las consideraciones anteriores, el equipo de evaluación llevará a cabo, entre otras cosas, las siguientes tareas:

Nigeria: Una evaluación rigurosa y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

- Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también deberían ser objeto de ese examen documental.

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender todos los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, lo que incluye las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo, aunque sin limitarse a ellos. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI, el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

- El examen documental debería complementarse con entrevistas con todas las partes interesadas internas pertinentes, incluidas las Oficinas en el exterior.
- Deben realizarse encuestas y, en caso necesario, entrevistas con las partes interesadas externas pertinentes (a escala regional y nacional, incluidos los beneficiarios de las actividades de las Oficinas en el exterior, y las autoridades del país anfitrión)

Federación de Rusia: El último punto del párrafo 13 concierne a las encuestas entre las partes interesadas regionales. Tal como lo entendemos, la escala regional parece ser pertinente únicamente a la Oficina de Singapur.

14. [Se debe estructurar un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Se debe establecer un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Federación de Rusia: En el párrafo 14 se duplica la consideración N.º 5 del párrafo 12.

[Sugerencia del presidente: Preguntar a las delegaciones si es necesario un párrafo 14 independiente, a la luz de lo que el presidente ha propuesto respecto de los párrafos 12 y 13]

Pakistán – mantener la referencia a los Anexos

F. Disposiciones en materia de gestión

15. La evaluación será realizada por:

- [una organización o una persona independiente o neutral y especializada en la esfera de la PI y la innovación.]

El Pakistán y el Grupo Africano sugieren que se suprima el punto anterior.

- [Un organismo independiente ajeno a la OMPI para garantizar la neutralidad y la objetividad de la evaluación.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, cuando sea necesario, por terceros, como los auditores externos de la OMPI y evaluadores externos independientes.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, si es necesario, por terceros como

los auditores externos de la OMPI, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y evaluadores externos independientes].

El Pakistán sugiere que se suprima el punto anterior.

Canadá: suprimir las referencias a la DSI. EE.UU., Chile: de acuerdo.

- [Un evaluador externo independiente.] [A este respecto, debería establecerse un comité compuesto por [tres o cinco] evaluadores externos independientes, tal vez uno del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros de instituciones similares.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [Los auditores externos de la OMPI o evaluadores externos independientes.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: evaluadores externos independientes.

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

Federación de Rusia: 15, nos mantenemos en la posición de que la evaluación debe ser realizada por la División de Supervisión Interna (DSI), que sería la solución más adecuada. La DSI es una autoridad de supervisión independiente, que conoce la estructura de la OMPI, las prioridades y el carácter específico de la labor de la OMPI sobre el terreno, tanto en circunstancias normales como durante la pandemia. Suponemos que la DSI podría hacer una evaluación adecuada de las Oficinas en el exterior.

EE.UU.: sustituir los párrafos 15 a 18.

EE.UU.: La evaluación será realizada por un equipo de evaluación externa. (Argelia: esto debería ir entre corchetes)

El proceso de selección del equipo de evaluación externa se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos por la OMPI.

(La DSI deberá llevar a cabo la evaluación y contar con la asistencia de un equipo de evaluación. - Argelia) (EE.UU. - en desacuerdo)

El equipo de evaluación debe poseer las competencias, los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo la evaluación exhaustiva de las Oficinas en el exterior de forma creíble (transparente, justa y objetiva - Argelia. EE.UU. - de acuerdo) e independiente.

El equipo deberá estar familiarizado con:

- a) El mandato de la OMPI (Chile - "incluida la Agenda para el Desarrollo") (EE.UU. - "tal como figura en el Convenio de la OMPI")
- b) Las metas estratégicas de la OMPI
- c) El PEMP
- d) (Agenda para el Desarrollo de la OMPI - Argelia) (EE.UU. - de acuerdo) (Rusia - incluir el programa y presupuesto de la OMPI para el bienio correspondiente) (Chile - la AD ya

forma parte del mandato de la OMPI) (EE.UU. - “recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo” o “Agenda de la OMPI para el Desarrollo” está bien)

- e) Los Principios rectores
- f) y otros documentos pertinentes

Por lo tanto, el equipo debería incluir un evaluador principal profesional y dos especialistas en el campo de la PI. (Argelia - suprimir la referencia a un profesional y dejarlo en manos de la Secretaría de la OMPI según la práctica)

El equipo de evaluación deberá observar las directrices, estándares y normas del UNEG para las evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como la política y el manual de evaluación de la OMPI al realizar la evaluación.

Nigeria - apoya las propuestas antedichas de Argelia.

16. [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente en la evaluación, dados sus conocimientos técnicos especializados.]

Pakistán: nueva redacción propuesta del párrafo anterior: [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente con el equipo de evaluación dada su experiencia].

17. [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble, objetiva, justa, transparente e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y de entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.]

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 15, 16 y 17:

15. La evaluación será realizada (“bajo la supervisión directa de la DSI por un equipo de evaluación que se designará de acuerdo con la práctica establecida” Argelia - el resto debe suprimirse. Uganda - apoya. Rusia - apoya) (EE.UU. - “en consulta con la DSI”) por un Comité de Evaluación compuesto (“entre otros”, Eslovaquia; Rusia - no está de acuerdo) de (3) (Eslovaquia - suprimir) miembros:

- **(Auditor externo) [Rusia - suprimir, el informe del auditor externo de 2020 WO/PBC/31/3] (Argelia - suprimir la referencia al auditor externo)**

- **(Presidente del CCIS) [Rusia - suprimir, el mandato actual del CCIS no incluye estas funciones]**
- **Director de la DSI [Rusia - la División, no el director]**
- **(Equipo de evaluación independiente - Eslovaquia) (Rusia - no está de acuerdo)**

EE.UU. - no puede aceptar el texto del presidente. Quiere que sea externo. La DSI puede consultar. Pakistán - apoya. Canadá - apoya.

Irán - quiere la evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

Japón - el comité de evaluación debe incluir al menos un especialista en PI

18. [La evaluación se realizará con cargo al presupuesto de la DSI.]

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

[Texto alternativo del presidente]:

14. La evaluación será realizada dentro del presupuesto aprobado por la OMPI para el bienio en curso para que el Comité tome las medidas oportunas].

G. Resultados previstos y proceso

19. A continuación se indican los resultados previstos de la evaluación en orden secuencial:

- Mandato final: será pactado por los Estados miembros
- Informe inicial: debe incluir, entre otras cosas, una matriz de evaluación basada en las preguntas y los criterios de evaluación del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las partes interesadas pertinentes con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.
- Resultados y conclusiones preliminares: resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, triangulación y validación de datos; se presentarán a los Estados miembros.
- Primer proyecto del informe de evaluación: en él se destacan los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas; se presentará a los Estados miembros.
- Segundo y último proyecto del informe de evaluación: en él se incorporan los comentarios recibidos sobre el primer proyecto; se remitirá a la Secretaría de la OMPI y se presentará al PBC de la OMPI.

20. [La Secretaría de la OMPI se encargará de supervisar el estado de la aplicación de las medidas de gestión y de los plazos relativos a las recomendaciones de la evaluación, en consulta con el PBC, según proceda.]

El Pakistán propuso una nueva redacción del párrafo anterior: [El equipo de evaluación externa presentará las conclusiones de la evaluación al PBC para que el Comité tome las

medidas oportunas.]

El Grupo Africano propone que se suprima el párrafo anterior.

EE.UU.: sustituir los párrafos 19 y 20

Al abordar las cuestiones clave, en la evaluación también se sugerirán posibles mejoras para cada Oficina en el exterior a la hora de aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.

El equipo de evaluación elaborará en primer lugar un informe inicial, que contendrá una descripción de la metodología de la evaluación y del enfoque metodológico; los métodos de recopilación y análisis de datos; las principales partes interesadas que se entrevistarán; los criterios de evaluación de los resultados y el plan de trabajo de la evaluación.

A continuación, el equipo de evaluación preparará un primer proyecto de informe de evaluación con conclusiones y recomendaciones preliminares.

El producto final de la evaluación será un informe conciso y claramente organizado, de una extensión razonable, compuesto por un resumen, una introducción y una breve descripción de la labor realizada para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades de los países / la región por parte de cada Oficina en el exterior, la metodología de evaluación utilizada y unas conclusiones claramente estructuradas y bien fundamentadas, así como recomendaciones.

El jefe del equipo de evaluación deberá presentar la evaluación final al Comité del Programa y Presupuesto. (Argelia - "para que lo examine y proponga la manera de proceder")

Rusia - no está de acuerdo con lo anterior

[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 19 y 20:

15. A continuación se indican los aportes concretos previstos de la evaluación en orden secuencial:

- **El informe inicial debe incluir, (entre otras cosas) (Rusia - suprimir), una matriz de evaluación basada en (las preguntas y los criterios de evaluación) (Pakistán - suprimir) del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las (partes interesadas) pertinentes (Rusia - sustituir por beneficiarios) con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.**
- **Resultados y conclusiones preliminares resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, ("triangulación") (Rusia - a la espera de que se aclare el significado) y validación de datos; se presentarán a los (Estados miembros) (Argelia, Rusia - sustituir por "PBC").**
- **Un informe de evaluación provisional en el que se destaquen los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas, que se presentará a los (Estados miembros)**

(Argelia - sustituir por “PBC”).

- **El informe de evaluación final (con los comentarios recibidos sobre el informe de evaluación provisional) (EE.UU. - suprimir; Francia - apoya) que se presentará al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI.] (“para que el Comité tome las medidas oportunas” - Pakistán)**

H. Calendario

21. Aunque algunos Estados miembros presentaron propuestas detalladas sobre el calendario de la evaluación, esas propuestas han quedado obsoletas. Evidentemente, el calendario del proceso de evaluación dependerá del progreso de las negociaciones entre los Estados miembros en relación con el mandato. Por consiguiente, no es posible en este momento articular un calendario para la evaluación. A este respecto, cabe señalar que la 34.^a sesión del PBC de la OMPI se celebrará del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Cabe señalar además que, en consonancia con la Política Lingüística de la OMPI, los documentos para el PBC deberán traducirse a los seis idiomas del sistema de las Naciones Unidas. Además, de acuerdo con el procedimiento establecido en la OMPI, los documentos deberán presentarse al Comité con al menos dos meses de antelación.

[Texto alternativo del presidente:

16. El Comité de Evaluación presentará el informe de evaluación provisional en el período entre sesiones y el informe de evaluación final en la (35.^a) (Presidente del PBC: suprimir) sesión del PBC para que sea examinado y se tomen (medidas apropiadas) (Argelia: sustituir por “proponga la manera de proceder”) (por el Comité) (Uganda: suprimir) (Rusia: suprimir “medidas apropiadas por el Comité”).]

[Sigue el Anexo I]

[Anexo I - Lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación]

i) De los *Principios rectores*

- ¿Es sostenible la red de Oficinas de la OMPI en el exterior?
- ¿Tiene la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un tamaño adecuado?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un valor añadido claro?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de acuerdo con el marco de resultados de la OMPI?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de forma coordinada con la sede de la OMPI?
- ¿La red de Oficinas de la OMPI en el exterior ofrece resultados que no se pueden lograr de otra manera a través de las operaciones en la sede de la OMPI?

ii) Del Informe del auditor externo

- ¿Cuál es la contribución o el impacto adicional de las Oficinas en el exterior en el logro general de los objetivos?

Argelia, en nombre del Grupo Africano: propuesta de nueva redacción del punto anterior: ¿Cuál es la contribución de las Oficinas en el exterior o el impacto que tienen en el logro general de los objetivos?

- Tras una evaluación de los procesos, ¿cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con otras partes interesadas?
- ¿Cuáles son los costos globales que supone el mantenimiento de la situación actual y cuáles son los beneficios que se derivan de esos costos en comparación con otros medios de lograr resultados similares?

Argelia, en nombre del Grupo Africano: propuesta de nueva redacción del punto anterior: ¿Cuáles son los costos globales que supone el mantenimiento de la situación actual?

- ¿Cuáles serían los riesgos institucionales que se derivan del mantenimiento o la expansión de la red?

iii) Preguntas complementarias y adicionales de las propuestas de los Estados miembros

Coherencia con los Principios rectores

- ¿En qué medida cumple cada oficina en el exterior con los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*?

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- ¿En qué medida se ajustan las actividades de las Oficinas en el exterior al Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI?
- ¿De qué manera han hecho posible las Oficinas en el exterior que la OMPI amplíe sus actividades de divulgación a fin de explicar el potencial que tiene la PI de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes?

- ¿Cómo han ayudado las Oficinas en el exterior a los Estados miembros en el desarrollo de los ecosistemas de PI?
- ¿Cuáles son los principales factores que han facilitado o dificultado la consecución de los resultados previstos por las Oficinas en el exterior?
- ¿Es adecuado y óptimo el marco de resultados para las Oficinas en el exterior (para toda la red y para cada una de ellas)? ¿Respalda la rendición de cuentas?

Ejecución de los programas: consideraciones

- ¿Se ejecutan los proyectos en el marco de los planes de trabajo anuales recurriendo a instrumentos de gestión de proyectos basados en prácticas óptimas (planificación, diseño, seguimiento y evaluación) y se vinculan adecuadamente los marcos de resultados a escala de proyecto con los resultados previstos y las metas de la Organización?
- ¿Existen mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados para garantizar que: a) se recoja información sobre los resultados obtenidos; b) se disponga de información sobre los progresos realizados; c) se extraigan enseñanzas para diseñar actividades futuras; y d) se facilite la evaluación ulterior del impacto?
- ¿Cuáles son las consecuencias del cambio al trabajo a distancia derivado de la pandemia de COVID-19 para el funcionamiento de las Oficinas en el exterior? ¿Pueden las plataformas en línea desarrolladas durante la pandemia asumir parcial o totalmente las funciones actuales o futuras de las Oficinas en el exterior?

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- ¿Qué iniciativas llevan a cabo las Oficinas en el exterior para los usuarios de los sistemas de PI, especialmente las pymes, las empresas emergentes y los jóvenes, a fin de potenciar la innovación y la creatividad?

Gestión y coordinación interna

- ¿Los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior se ajustan a los planes de trabajo acordados por las respectivas Oficinas? ¿Qué medidas podrían adoptarse para mejorar los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior?
- ¿Son eficaces las operaciones de las Oficinas en el exterior y el flujo de información entre estas y la sede de la Organización?
- ¿Cómo negocian las Oficinas en el exterior y las divisiones regionales de la OMPI las esferas de interés y los métodos de trabajo? ¿Son eficientes y eficaces su colaboración y cooperación?
- ¿Depende el rendimiento de las Oficinas en el exterior de la ejecución eficaz de los procesos administrativos esenciales que gestiona la sede? ¿Hay algún obstáculo?
- ¿Cómo se coordina el funcionamiento de las Oficinas en el exterior dentro de la Secretaría y con los Estados miembros, en particular con los países de acogida? ¿Facilitan los mecanismos de coordinación existentes una ejecución eficiente y eficaz de acuerdo con el marco de resultados? De no ser así, ¿qué medidas o mecanismos habría que implantar para mejorar los resultados?

Interacción con las partes interesadas

- ¿Cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con las partes interesadas nacionales y regionales?
- ¿Cómo valoran las partes interesadas la contribución de las Oficinas en el exterior?
- ¿En qué medida se ajustan las actividades y los productos de las Oficinas en el exterior a las necesidades y demandas de las partes interesadas, los usuarios y los grupos destinatarios?

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- ¿Qué medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos podrían adoptarse sin obstaculizar la consecución de resultados?
- ¿Cuáles son los criterios de asignación presupuestaria entre las distintas Oficinas en el exterior?
- ¿Son suficientes los recursos de personal y de otra índole asignados a las Oficinas en el exterior para la consecución de los resultados previstos?
- ¿Cuáles son los costos y los beneficios de llevar a cabo las actividades en las Oficinas en el exterior o a través de la sede de la OMPI?

Consideraciones sobre el país anfitrión

- ¿Qué clase de apoyo recibe cada Oficina en el exterior de su país anfitrión?

Cobertura de las Oficinas en el exterior

- ¿Cuáles serían las consecuencias de que las Oficinas en el exterior existentes llevaran a cabo actividades aprobadas en el marco de los programas de la OMPI en un grupo de países o un grupo regional, con el acuerdo de los Estados miembros implicados (sin perjuicio del alcance de las actuales Oficinas en el exterior)?

¿Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas?

- ¿Qué actividades están llevando a cabo las Oficinas en el exterior para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Federación de Rusia: en el Anexo I figuran preguntas que se repiten (por ejemplo, las preguntas 3 y 7 del primer bloque, la cuestión 1 en el segundo). Es necesario eliminar la repetición.

También es necesario aclarar la segunda pregunta del segundo bloque. “Tras una evaluación de los procesos, ¿cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con otras partes interesadas?” ¿Qué significa eso si la evaluación aún no se ha llevado cabo?

Tampoco está clara la última pregunta del bloque ii). ¿Por qué han de evaluarse los riesgos institucionales si la OMPI y las Oficinas en el exterior no tienen nada que ver con el componente comercial? Habida cuenta de que los fondos apropiados se incluyen regularmente en el presupuesto por programas de la Organización aprobado por todos los Estados miembros.

No está claro por qué se incluye la pregunta relativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las Oficinas se consideran unidades locales de la OMPI, y el presupuesto por programas de la OMPI contiene vínculos entre cada programa y los ODS.]

[Sigue el Anexo II]

[Anexo II - Lista no exhaustiva de posibles criterios de evaluación]

i) De los “Principios rectores”

El carácter y la eficacia de:

- la colaboración con las Oficinas nacionales de PI de los países anfitriones;
- el fomento del uso eficaz de los servicios mundiales de PI de la OMPI;
- las actividades de sensibilización sobre la PI;
- la prestación de servicios de atención a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI;
- la prestación de asistencia en la utilización de la PI como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología;
- la prestación de apoyo técnico y en materia de políticas a las Oficinas nacionales de PI para incrementar el uso de la PI.

ii) Criterios complementarios y adicionales a partir de las propuestas de los Estados miembros y del Informe del auditor externo

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- Rendimiento de cada una de las Oficinas en el exterior en cuanto a la consecución de los resultados previstos en el marco de resultados de la OMPI, según los informes sobre el rendimiento de la OMPI.
- Repercusión de las actividades de las Oficinas en el exterior, incluida la aportación de información, en el fomento del respeto a la PI.
- Análisis de las actividades de las Oficinas en el exterior destinadas a sensibilizar a las pymes y a las empresas emergentes sobre la importancia del sistema de PI.
- Análisis del carácter y la eficacia del apoyo técnico y a las políticas prestado por las Oficinas en el exterior a las Oficinas de PI.

Ejecución de los programas: consideraciones

- Un análisis comparativo de los planes de trabajo de cada Oficina, y su respectivo informe de cumplimiento, con especial hincapié en los aspectos de gobernanza de cada Oficina, la distribución de actividades y las diferencias o particularidades especiales de las mismas.
- El porcentaje de actividades de las Oficinas en el exterior que también realiza la Secretaría mediante actividades en línea o presenciales.

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- Valoración de las observaciones de los usuarios sobre los servicios de las Oficinas en el exterior.
- Volumen de solicitudes para los Sistemas del PCT, de La Haya y de Madrid en los ámbitos de responsabilidad de una Oficina en el exterior, a lo largo del tiempo.

Gestión y coordinación interna

- Idoneidad de los controles y los sistemas de gestión, así como de los procedimientos, y fiabilidad de la información para la toma de decisiones y a los fines de rendición de cuentas.

Interacción con las partes interesadas

- Número de contactos que tienen las Oficinas en el exterior, en particular con las pymes y las empresas emergentes.

- Utilización de las Oficinas en el exterior en los ámbitos de responsabilidad que incumba a cada una de ellas, también, en su caso, fuera del país anfitrión.
- Valoración de las observaciones de las partes interesadas de las Oficinas en el exterior.

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- Presupuesto asignado a las Oficinas en el exterior y gastos en que estas han incurrido desde su creación.

Consideraciones sobre el país anfitrión

- Contribuciones proporcionadas a las Oficinas en el exterior por los países anfitriones.
- Un análisis de los costos detallados de cada Oficina, así como los montos que aportan los países que son sedes de las mismas, de manera que se puedan comparar entre sí.

También se repiten algunos de los criterios del Anexo 2.

En el apartado ii) figura una pregunta sobre el porcentaje de proyectos en los que participan las Oficinas en el exterior y la Secretaría. ¿Cómo puede calcularse correctamente ese porcentaje si el proyecto se ejecuta en cooperación? (Por ejemplo, si el orador es un miembro del personal de Ginebra, pero la Oficina en el exterior proporciona el público y promociona el evento entre las partes interesadas)

La pregunta sobre el volumen de solicitudes internacionales “en los ámbitos de responsabilidad de una Oficina en el Exterior” no está clara. ¿Cómo se pueden reconocer en las estadísticas generales las solicitudes que se han presentado como consecuencia de las actividades de las Oficinas en el Exterior? ¿Qué pasa si un solicitante contacta con una Oficina en el exterior después de presentar una solicitud para preguntar acerca del procedimiento de examen? Consideramos inadecuada esta pregunta y proponemos que se suprima.]

[Fin del Anexo II y del documento]